

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre resolución de contrato ha promovido don Juan Romo Valero, Miguel Pacheco Barragán y don Manuel García Gomato, contra don José González Ríos, se cita al señor González Ríos, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia, de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrá de tener lugar el día 16 de octubre a las diez y treinta de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado señor González Ríos, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 13 de septiembre de 1978.—El Secretario. 10.723-E.

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 827-78, seguidos por don Ramón Gómez, contra «Abengoa, S. A.», se ha acordado señalar para la celebración del acto de juicio el día 28 de octubre a las once y cuarenta y cinco.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante don Ramón Gómez, cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado. 10.724-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 42 de 1978 (sección 2.ª), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra don Gustavo Serrano Canalda, como apoderado de don Juan Manuel Arroyo García, y doña María Delgado Rodríguez, así como de don Francisco Arroyo García y doña María González Sánchez, en reclamación de 757.867,81 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la fin-

ca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo, que lo es el 75 por 100 del precio de la valoración.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada en dicha finca en la escritura de debitorio.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 15 de noviembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Número 24.—Vivienda piso 1.º, puerta 8.ª, con la misma superficie, descripción, linderos y cuota que la Entidad 16 de la casa sita en Badalona, calle Navas de Tolosa, número 2. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y galería con lavadero. Mide cincuenta y dos metros cuadrados. Linda: frente, rellano de la planta por donde tiene la entrada, vivienda puerta 6.ª y vivienda puerta 7.ª de la planta; fondo, calle Navas de Tolosa, e izquierda, calle Torrente Grau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.881, libro 70 de Badalona, folio 192, finca 38.776, inscripción primera.

Valorada la expresada finca en la suma de 840.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1978.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario, Alejandro Buen-día.—10.875-E.

COLMENAR VIEJO

Don Epifanio Legido López, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Fidel López Herranz, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su sobrino don César López López, nacido el 25 de febre-

ro de 1915, en Becerril de la Sierra, hijo de Cándido y Nicanora, quien con motivo de la guerra civil española fue llamado a filas en 1937, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Y por el presente se hace saber la incoación del expediente, interesándose de todas aquellas personas y policía judicial que tuvieren conocimiento de la posible existencia de aquél lo comuniquen a este Juzgado en término de quince días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se da el presente en Colmenar Viejo a 18 de julio de 1978.—El Juez, Epifanio Legido López.—El Secretario.—5.384-3. y 2.ª 28-9-1978

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivo, número 1.360/75 A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de don Félix Ruiz Carbajosa y otro, contra don Juan María Olaizola Iguñiz y otro, sobre reclamación de 100.000 pesetas de principal, costas se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Local número ochenta y nueve. Destinado a aparcamiento de un vehículo automóvil situado en la planta segunda sótano del edificio en calle Núñez de Balboa, números ciento quince y ciento quince bis; dicho local es el departamento número ochenta y nueve. Mide diez metros cuadrados. Linderos: Norte, muro de la finca; Sur, pasillos de acceso; Este, con el local número cincuenta y nueve, y Oeste, el local noventa y uno. Su cuota en el condominio es de cero enteros y cinco centésimas por cien.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 1.445, folio 198, finca 49.910.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 13 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 18 de septiembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.654-3.

MATARO

Se hace saber por medio del presente, que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 240/77, por demanda del Procurador señor Fábregas, en nombre y representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra don José Bustos Sánchez y doña María García González, en reclamación de 743.063 pesetas de principal, con más de 150.000 pesetas presu-puestadas para costas, en ejecución de la escritura de préstamo hipotecario otorgado en 13 de febrero de 1976, ante el Notario don Francisco Ginot Llobateras, número 303 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró el 29 de abril de 1976, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada de la siguiente descripción:

«Departamento tres: Constituido por la vivienda de la segunda planta. Tiene 82 metros cuadrados, más siete metros cuadrados de terraza; consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, baño, cuatro habitaciones y terraza con lavadero. Linda: por su frente, Sur, con la calle Umbria; por la derecha, entrando, con Jaime Estrems; por el fondo, con vuelo de patio del departamento uno y Manuel Cruz; por la izquierda, con María Pons y caja de escalera, por debajo, con el departamento dos, y por arriba con el vuelo.

Inscrita en el Registro de este partido, en el tomo 1.964, folio 702, folio 248 vuelto, finca número 34.815, inscripción tercera.»

Para el acto del remate se acuerda señalar el próximo día 15 de diciembre del actual, y hora de las diez de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 1.043.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran, digo, postura inferior a dicho tipo, debiéndose depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a ello, para poder tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de dicho tipo; y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Mataró a 13 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.921-E.

PUNTEAREAS

Don Jesús Souto Prieto, Juez de Primera Instancia de Punteareas (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por los esposos don José Souto Rodríguez y doña María González Rodríguez, vecinos de Pesqueiras-Salvatierra de Miño, sobre declaración de fallecimiento de su hijo Manuel Souto González, nacido en Pesqueiras-Salvatierra de

Miño, el 4 de diciembre de 1941, donde tuvo su último domicilio, el cual, el día 8 de octubre de 1973, desapareció por naufragio en aguas de Formosa de la motonave «Baltic Klif», en la que se encontraba como tripulante, desde cuyo suceso no se ha tenido más noticia del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el expediente.

Dado en Punteareas a 7 de abril de 1978.—El Juez, Jesús Souto Prieto.—El Secretario.—5.102-3. y 2.ª 28-9-1978

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 8 de 1978, por don José Corbella Graells contra don Juan Balada Illa, calle Clemencia Isaura, número 1, Sabadell, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 17 de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 400.000 pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

«Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número once, situada en el piso segundo, puerta segunda, del edificio con frente a la calle del Pintor Goya, número doce, de Santa María de Barará; se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo; ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: Por el Norte, con solares números 352 y 353; por el Sur, con patio de luces y entidad número doce; por el Este, con rellano de la escalera y entidad número diez; y por el Oeste, con finca de don Miguél Palacios Navarro. Tiene asignada una cuota de participación de 3,75 por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.145, libro 127 de Barará, folio 173, finca 7.521, inscripción primera.

Dado en Sabadell a 4 de julio de 1978. El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario.—11.025-C.

SEO DE URGEL

Don Francisco Javier Wilhelmi Lizaur, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don José Escrivú Pont, se sigue expediente para declaración de fallecimiento de su hermano don Juan Escrivú Pont, hijo de Francisco y de Ignacia, nacido en Bellver de Cerdaña, el día 12 de agosto de 1920, de donde se ausentó durante la guerra civil, en la que estuvo sirviendo en el ejército republicano de 1936 a 1938, desapareciendo en acción de guerra en el frente de Tremp en el año 1938, a últimos del mes de diciembre de dicho año de 1938, siendo las últimas noticias recibidas del mismo de fecha 18 de diciembre de 1938.

Y para dar conocimiento de la existencia del procedimiento y cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Seo de Urgel a 28 de junio de 1978.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Wilhelmi Lizaur.—El Secretario.—10.600-C. y 2.ª 28-9-1978

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRIDEJOS

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madridejos (Toledo), en proveído de esta fecha, recaído en autos de juicio de faltas número 100/78, seguidos en este Juzgado por denuncia de diligencias previas número 275/78, del Juzgado de Instrucción de Orgaz, contra Joseph Montoya, súbdito francés en desconocido paradero, por lesiones y daños en accidente de circulación, ha acordado se cite al denunciado Joseph Montoya para el día 11 de octubre próximo, y hora de las once y diez, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en calle de las Cruces, número 9, planta alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y haciéndole saber que conforme al artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, puede dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, y apoderar persona que en el acto del juicio presente las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al denunciado Joseph Montoya, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 19 de septiembre de 1978.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—10.938-E.

JUZGADOS DE PAZ

ALMUNECAR

El señor Juez de Paz de esta ciudad, por providencia dictada en el juicio de faltas número 78 de 1978, que se sigue en este Juzgado, sobre falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, contra André Hengel, vecino de Luxemburgo, con domicilio en 14 rue Pierre Neier, y accidentalmente residiendo en Almuñécar (Granada), villa «Lore-Rio Verde», de donde se ha marchado, ignorándose su actual paradero, ha acordado notificar a dicho inculcado la sentencia

dictada en dicho juicio con fecha 5 de septiembre de 1978, por medio de la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y por cuya sentencia se le condena como autor de una falta contra los intereses ge-

nerales y régimen de las poblaciones, mordedura de perro, a doña María Nieves Campos Romero, a la pena de multa de quinientas pesetas con dos días de arresto sustitutorio y caso de impago, represión privada, indemnización a la perjudicada

de la suma de 1.125 pesetas con noventa céntimos, importe de los medicamentos utilizados para su curación y pago de costas.

Almuñécar, 11 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.729-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva en los concursos-subasta que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público haberse efectuado la adjudicación definitiva de los concursos-subasta siguientes:

Obras de construcción de un edificio que ha de albergar los Juzgados de Chantada (Lugo):

Orden de adjudicación: 24 de agosto de 1978.

Adjudicatario: Don Emilio Suárez Heredia.

Presupuesto de contrata: 24.655.585 pesetas.

Importe de la adjudicación: 24.655.585 pesetas.

Fianza definitiva: 996.223 pesetas.

Obras de construcción de un edificio que ha de albergar los Juzgados de Ibiza:

Orden de adjudicación: 24 de agosto de 1978.

Adjudicatario: «Huarte y Cía, S. A.».

Presupuesto de contrata: 74.044.180 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta la obra que se indica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica:

1. Construcción de la Facultad de Filosofía y Letras en Palma de Mallorca (Baleares).

Presupuesto de contrata: 216.537.819,81 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

Exposición de proyectos: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta (calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Importe de la adjudicación: 74.063.928 pesetas.

Fianza definitiva: 2.982.557 pesetas.

Obras de construcción de un edificio que ha de albergar los Juzgados de Elche (Alicante):

Orden de adjudicación: 24 de agosto de 1978.

Adjudicatario: «Construcciones Colomina, S. A.».

Presupuesto de contrata: 98.047.744 pesetas.

Adjudicación: 84.075.940 pesetas.

Fianza definitiva: 3.383.037 pesetas.

Obras de construcción de un edificio que ha de albergar los Juzgados de Trujillo (Cáceres).

Orden de adjudicación: 5 de septiembre de 1978.

Adjudicatario: Don Emilio Suárez Heredia.

Presupuesto de contrata: 55.416.928 pesetas.

Importe de la adjudicación: 44.278.125 pesetas.

Fianza definitiva: 1.771.125 pesetas.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.—10.558-E.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del día 23 de octubre de 1978.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta (calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja).

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre «A», proposición económica, en la forma que determina la cláusula 5.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre «B», documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 5.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre «C», referencias técnicas, en la forma que determina la cláusula 5.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, el día 28 de octubre de 1978, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta (calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja).

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—6.406-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del Complejo Polideportivo de Moraleja (Cáceres).

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del Complejo Polideportivo de Moraleja (Cáceres).

Presupuesto de contrata: 29.629.925 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Cáceres (avenida General Primo de Rivera, 2).

Garantía provisional: 592.598 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría C1, y grupo G, subgrupo 6, categoría C1.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 de octubre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 3 de noviembre de 1978.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y sobre de «Documentación para admisión previa» (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.422-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de equipos reemisores de TV-UHF de 2 Kw. en los Centros de TVE de Inogés y Durango-Monte Oiz, de los Centros Reemisores de TV-2.º programa en UHF de Avilés, Boal y Pola de Laviana (Oviedo) y de equipos y antenas de TV-VHF y TV-UHF en diversos Centros de la red de TVE.

Se convoca concurso para adquisición e instalación de equipos reemisores de TV-UHF de 2 Kw. en los Centros de TVE de Inogés y Durango-Monte Oiz, de los Centros Reemisores de TV-2.º programa en UHF de Avilés, Boal y Pola de Laviana (Oviedo) y de equipos y antenas de TV-VHF y TV-UHF en diversos Centros de la